



RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 430 JUEVES 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

Resolución No. 430-01: PRIMERO: Se aprueba el Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, e instruye a aplicar la Política de Inversión de los fondos de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones (CPFel). (Ver documento anexo).

SEGUNDO: Se instruye al Gerente General del CNSS a dar a conocer a las instituciones relacionadas esta resolución.

Resolución No. 430-02: Se remite a la Comisión Especial creada mediante la Resolución del CNSS No. 420-03, d/f 04/05/17, para conocer los Nueve (9) Recursos de Apelación interpuestos por la **ARS Palic Salud, S. A. y ARS Universal, S. A.**, en contra de las Comunicaciones de la SISALRIL OFAU Nos. 2017008277, d/f 24/08/17 (Sr. Elpidio Rondón); 2017008282, d/f 24/08/17 (Sr. Jhonny Alberto Rodríguez Vargas); 2017008143, d/f 23/08/17 (Sr. Camilo Leonardo Rodríguez Mercado); 2017008280, d/f 24/08/17 (Sra. Jaqueline Grullón Roque); 2017008036, d/f 23/08/17 (Sra. Alexandra Linabel Canó Brito); 2017008144, d/f 23/08/17 (Sra. Maritza Gertrudis Tineo Bermúdez); 2017008279, d/f 24/08/17 (Sra. Altigracia Lidia Heredia Geraldo); 2017008145, d/f 23/08/17 (Sra. Melania Altigracia Ventura); y 2017008035, d/f 15/08/17 (Sra. Rosa A. Guzmán Campusano); mediante las cuales se le otorgaban coberturas de medicamentos, para garantizar la atención integral de los citados afiliados. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 430-03: Se remite a la Comisión Especial creada mediante la **Resolución del CNSS No. 424-06, d/f 29/06/17**, para conocer los **Nueve (9) Recursos de Apelación** interpuestos por la **ARS Universal, S. A.** en contra de las Comunicaciones de la SISALRIL OFAU Nos. 2017008285, d/f 24/08/17 (**Sra. Gabriela Lora Lora**); 2017008283, d/f 24/08/17 (**Sra. Ana Leonor Castillo Turbí**); 2017008286, d/f 24/08/17 (**Sra. Eladia Carrasco Gómez de Peña**); 2017008284, d/f 26/07/17 (**Sra. Juana Francisca Rodríguez Pascual**); 2017009086, d/f 05/09/17 (**Sra. Mercedes Cruz Sánchez**); 2017009044, d/f 05/09/17 (**Sr. Héctor Francisco Arias Lora**); 2017009043, d/f 05/09/17 (**Sra. Elcira Emilce Montoya Flores de Valerio**); 2017009714, d/f 14/09/17 (**Sr. Jovanny Francisco Grullón Salcedo**); y 2017009578, d/f 13/09/17 (**Sra. Eladia Carrasco Gómez de Peña**); mediante las cuales se le otorgaban coberturas de medicamentos, para garantizar la atención integral de los citados afiliados. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 430-04: Se crea una Comisión Especial conformada por: la **Dra. Carmen Ventura**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; la **Dra. Patricia Mena**, Representante del Sector Empleador; la **Licda. Hinginia Ciprián**, Representante del Sector Laboral; la **Licda. Aracelis De Salas**, en representación de los Gremios de Enfermería; y la **Licda. Eunice Pinales**, en representación de los Trabajadores de la Microempresa, para conocer el **Recurso de Apelación** interpuesto por la **DIDA**, en representación del **Sr. Zelko**

Vukosavljevic, en contra de la Resolución DJ-GAJ No. 009-2017, d/f 11/08/17 emitida por la **SISALRIL**; en virtud de la cual se falla el Recurso de Inconformidad contra la decisión de la **ARLSS**, d/f 15/02/17, mediante la cual le fue negado el pago de las prestaciones del Seguro de Riesgos Laborales al recurrente. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 430-05: Se remite a la **Comisión Permanente de Pensiones** la solicitud del **CONEP** de evaluar y fijar posición con respecto a las instrucciones dadas por la **SIPEN**, mediante la comunicación No. DS-1527; en relación a los aportes en las AFP, correspondientes a los afiliados del **INABIMA**. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 430-06: Se instruye a la **SIPEN** abstenerse de tomar cualquier posición respecto a los aportes en las AFP, correspondientes a los afiliados del **INABIMA**, que cotizan al Sistema a través de otros RNC diferentes al Ministerio de Educación hasta tanto la **Comisión Permanente de Pensiones** evalúe el tema, presente su Informe al **CNSS** y se emita la resolución correspondiente.

Resolución No. 430-07: Se remite a la **Comisión Permanente de Pensiones** la solicitud de la DIDA para evaluar y fijar posición sobre la Situación de servidores públicos con más de 35 años de labor en el Estado, quienes no pueden acogerse al Traspaso a Reparto por no cumplir con los requisitos de la Resol. No. 289-03, emitida por el CNSS. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

Resolución No. 430-08: Se remite a la **Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones**, la propuesta enviada sobre el “Tarifario de los Honorarios Profesionales”, según lo establecido en la **Resolución del CNSS No. 421-03 d/f 25/05/17**; a los fines de análisis, estudio y revisión, quedando sin efecto la Resolución del CNSS No. 429-06, d/f 28/09/17. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.